

**SALAMANCA**

**MARZO 1977**

# **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO**

**contiene**

## **prelado**

- Carta del Sr. Obispo con motivo del «Día de la Iglesia Diocesana» ..... 57
- Decreto erigiendo la Vicaría de Asuntos Económicos ..... 59
- Nombramiento de Vicario Episcopal para asuntos económicos ..... 59

## **santa sede**

- Discurso de S. S. Pablo VI con motivo de la visita al Vaticano del Rey de España ..... 61
- Saludo de S. M. Juan Carlos I al Santo Padre ... 63

## **iglesia diocesana**

- Salmantina Beatificationis et Canonizationis S. D. Fratris Ioannis González Arintero. Decreto ..... 66
- Instancia del Vice-Postulador y Rescripto del Sr. Obispo ..... 69
- Salmantina Beatificationis et Canonizationis Servae Dei María Amparo a S. Corde Iesu. Decreto ..... 71
- Resumen de las Colectas efectuadas en la Diócesis en el año 1976 ..... 74
- Nombramientos ..... 74
- Ejercicio económico del Plan C.C.B.S. en el año 1976 ..... 75
- Distribución de los Santos Oleos ..... 76
- Nota de la Dirección del «Boletín» ..... 76
- Cuentas de la Vicaría de Pastoral ..... 78
- Las Fiestas de la Ascensión y de S. Pedro y S. Pablo dejan de ser de Precepto en España ..... 79

## **noticiario**

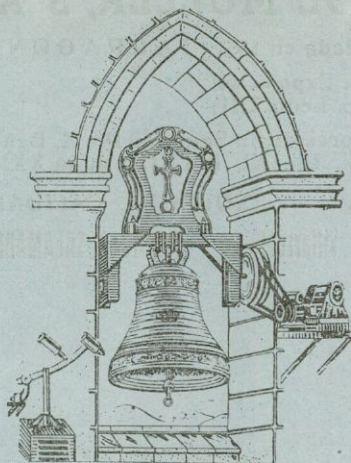
- Homenaje en Toledo al Cardenal Pla y Deniel ..... 80
- II Reunión Sacerdotal en Alba de Tormes ..... 81
- Encuentros Diocesanos para Religiosas ..... 83
- Peregrinos de Salamanca a Fátima ..... 86
- La Liturgia en el momento actual de la Iglesia ... 87

- NECROLOGIA ..... 88

SALAMANCA. — Imagen de la Virgen de los Dolores que se venera en la iglesia de la Vera-Cruz. Obra de Felipe del Corral.

# Industrias Manclus

CASA FUNDADA EN 1830



Medio vuelo, repique y volteo eléctrico automático

FUNDICION DE CAMPANAS - FABRICACION DE RELOJES DE TORRE - RELOJES PATRON - VOLTEOS, REPIQUES Y MEDIOS VUELOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, CON PLENA GARANTIA FABRICACION DE PARARRAYOS Y VELETAS - CONSTRUCCION DE BANCOS DE IGLESIAS.

Industria, 37 :-: VALENCIA

Teléfono Fabrica 3230030 (3 líneas)

3233813

Particular 3604748

ESTA CASA COMPITE EN CALIDAD NO EN PRECIOS

## PRODUCTOS MONTSERRAT

- |                      |  |
|----------------------|--|
| POLLOS DESPLUMADOS.  | Con cabeza, patas, menudos, sin intestinos.                      |
| POLLOS FAENADOS....  | Sin cabeza, patas, menudos, ni intestinos.                       |
| PAVOS. ....          | De carne blanca y abundante, muy sabrosa.                        |
| PATOS. ....          | Carne muy tierna y esqueleto fino.                               |
| GALLINAS Y PULARDAS. | Faenadas o desplumadas, tipos ligero, pesado y super-pesado.     |
| GALLOS.....          | De buen tamaño carne tipo campero.                               |
| HUEVOS DE CONSUMO.   | Frescos, super-extra y en todos los calibres. Blancos y morenos. |

**LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA.**

**SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA**

## Explotación Agrícola Montserrat

Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA

Granja 218107 - Matadero 212015



VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición  
Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Proveedores de Su Santidad Pío X, Bene-  
dicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD**

**Cliente distribuidor: Hijo de Juan Vicente - Torres Villarroel, 24 - Tel. 1247-SALAMANCA**

OPTICA-FOTO

«Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

Descuento especial a sacerdotes y comunidades religiosas

RUA MAYOR, 5

TELEF. 212931

**SALAMANCA**

# **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 128
- Marzo 1977
- Número 3

## **prelado**

---

### **Carta del Sr. Obispo con motivo del Día de la Iglesia Diocesana**

Queridos amigos:

Por primera vez en la historia de nuestra diócesis el año pasado se reservó una fecha para la celebración del día de la Iglesia Diocesana. Teniendo en cuenta esta experiencia y después de haber consultado a todas las parroquias, se establece que en adelante se dedique a este fin el domingo de la Octava de Pascua, que este año es el *17 de abril*.

Para que esta celebración tan importante para nosotros no quede reducida a un día más de los muchos que con diferentes motivos ocupan un lugar en el año, nos parece fundamental que vaya precedida de una atenta preparación que tendría como consigna **COMPARTIR LA FE ES CREAR COMUNIDAD**.

Ello nos obliga, en primer lugar, a trabajar para crear entre todos la conciencia viva de que la diócesis debe ser un conjunto de verdaderos creyentes en Jesús que se esfuerzan por crear una comunidad auténtica. Debido al individualismo, tan frecuente en la vida pastoral, a la rutina y a lo que comúnmente se llama el capillismo, nos hallamos todavía muy lejos de alcanzar este ideal.

Sin embargo, la consideración del largo trecho que todavía nos falta para llegar a él nos debe impedir descubrir los muchos

aspectos positivos que sin duda existen entre nosotros tanto por parte de grupos de sacerdotes y religiosos como por parte de pequeños grupos de seglares de diversa significación.

En esta perspectiva de una fe comunitaria tiene que situarse el tema del Seminario. Si nuestra fe es auténtica y trata de realizarse en la comunidad de los que creen, pronto caeremos en la cuenta de que una de las necesidades más fundamentales y urgentes de la misma es el cultivo de vocaciones sacerdotales según el pensamiento de la Iglesia, que una vez llegadas al sacerdocio proclamen la palabra de Dios que engendra la comunidad y celebren la Eucaristía que la plenifica.

El tiempo de Cuaresma que acabamos de comenzar puede ayudarnos a todos a un cambio de mentalidad que nos obligue a revisar tanto nuestras posturas de creyentes como los criterios y actitudes que determinan nuestra acción, no siempre de acuerdo con la enseñanza evangélica. Con este fin se ha elaborado un material sencillo que puede ayudarnos en el trabajo.

Un segundo objetivo del Día de la Iglesia Diocesana es el *económico*, y ello por dos razones fundamentales. Porque a pesar del reciente aumento de la dotación a los sacerdotes que regentan parroquias, queda todavía sin resolver el problema de otros muchos que ocupan en la diócesis cargos no dotados por el Estado. Y porque es no sólo necesario sino urgente que la colaboración económica del pueblo fiel vaya en aumento para tantas necesidades de todo tipo como tiene la Diócesis: sacerdotes jubilados y sin seguridad social como está todo el clero español, obras en número creciente en parroquias y casas rectorales, construcción de nuevas iglesias, etc., etc.

Os invitamos a todos, sacerdotes, religiosos(as) y creyentes a hacer un esfuerzo de reflexión que nos lleve a unas acciones que sean signo de verdadera comunidad de creyentes en los dos objetivos: pastoral y económico.

Con este deseo os saludo cordialmente,

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

## **Decreto erigiendo la Vicaría de Asuntos Económicos**

NOS, MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

Siendo obligación nuestra, a tenor del canon 1519, regular todo lo concerniente a la administración de los bienes eclesiásticos de la Diócesis, y vista, además, la conveniencia de llevar de una manera, lo más clara y completa posible, la contabilidad de los distintos Organismos diocesanos que, por derecho, vienen obligados a rendir sus cuentas al Ordinario; oído el parecer de nuestro Consejo Diocesano de Administración, erigimos en nuestra Diócesis la VICARIA EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONOMICOS, de cuya competencia será, especialmente: a) recibir periódicamente el estado de cuentas de los diversos Organismos diocesanos, y, previa la oportuna revisión, presentarlos anualmente a la aprobación del Ordinario; b) llevar la contabilidad general y mayor de los Organismos diocesanos, parroquias de la Ciudad y arciprestales, y de las demás parroquias rurales, a través del parte de visita de los respectivos Arciprestes, así como de otras Instituciones, Cofradías y Asociaciones de tipo diocesano o parroquial; c) aquellas otras actividades que el Ordinario juzgue oportuno encomendar a esta Vicaría sobre asuntos económicos.

El Vicario Episcopal de Asuntos Económicos informará de su gestión al Consejo Diocesano de Administración, y dará cuenta de la misma al Ordinario, cuando éste lo requiera.

Dado en Salamanca a 14 de marzo de 1977.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## **Nombramiento de Vicario Episcopal para Asuntos Económicos**

NOS, MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

Por las presentes nombramos, por el tiempo de nuestra voluntad, para el cargo de VICARIO EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONOMICOS de la Diócesis al Rvdo. D. Heliodoro Morales Hernández, quien desempeñará su cargo a tenor de las normas

establecidas en el decreto de erección de esta Vicaría y de aquellas otras que, según la oportunidad, reciba del Ordinario.

Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Diócesis, para conocimiento de los respectivos administradores o encargados de la contabilidad de los distintos Organismos Diocesanos.

Dado en Salamanca a 15 de marzo de 1977.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

### Nombramiento de Vicario Episcopal para Asuntos Económicos

NOS MAURO RUBIO REPELLA, OBISPO DE SALAMANCA

Por las presentes nombramos por el tiempo de nuestra gestión para el cargo de VICARIO EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS de la Diócesis al Sr. D. Héctor Morales Ferrández, quien desempeñará su cargo en favor de las vicarías



# santa sede

---

## **Discurso de Su Santidad Pablo VI con motivo de la visita al Vaticano del Rey de España**

*Majestades:*

*La conciencia del momento singular que estamos viviendo, penetra nuestro espíritu y hace aflorar en él sentimientos de intensa complacencia al recibirnos hoy en esta visita oficial a la Santa Sede, acompañados de un distinguido Séquito, que nos hace descubrir la presencia palpitante, gratísima y consoladora, de España entera.*

*Ante esta íntima vivencia, viene a nuestros labios la palabra que trasciende toda debida cortesía: ¡Bienvenidos seáis, Majestades! Recibid nuestra más cordial acogida en esta Sede de la catolicidad.*

*Y aceptad también, Señor, nuestro profundo reconocimiento porque, heredero de Monarcas que han llevado el título glorioso de Católicos, habéis querido traspasar las fronteras de vuestra Patria para venir a rendir un homenaje de filial y deferente respeto al Papa.*

*No nos es difícil descubrir en tan noble gesto una prueba más de vuestro personal sentir, que representa y recoge el ánimo de la querida España católica, su larga historia de fidelidad a la Iglesia y de entrañable amor al Vicario de Cristo, su encarnación de vida cristiana en la intimidad de la conciencia y en las líneas de sus templos, su profundidad eclesial plasmada en una pléyade de Santos —algunos por Nos mismo muy gustosamente ensalzados— que han enriquecido e iluminado a la humanidad.*

*Esta gloriosa panorámica española, aun no exenta de momentos de tensión y sufrimiento, así como sus esperanzas frente al porvenir, asocia en nuestra mente y en nuestro corazón la imagen de la España de rico y noble pasado, con la imagen que Vuestra Majestad quiere encarnar de la España joven, abierta,*

proyectada hacia un multiforme progreso, fiel a sus esencias constitutivas, pero enmarcadas en horizontes nuevos.

En esta solemne e histórica circunstancia, la Santa Sede quiere confirmar su profunda estima y su benévola cercanía a España, nunca empañada por contingencia alguna. Tal ha sido la disposición en que se ha inspirado la solicitud cordial, siempre entretejida de esperanza y de fe en sus grandes valores, con que la Iglesia ha acompañado y acompañará la vida de sus hijos españoles. Para avivar en ellos el sentido completo de los valores de su existencia, la conciencia de la dimensión personal y comunitaria de su fe, la responsabilidad de su inserción específica en el entramado social, la exigencia de colaborar en la fraterna integración de todos en el destino común, en la obra de superación de viejas barreras, en el progreso armónicamente participado para un equilibrio entre las clases sociales, en la ampliación de un justo clima de libertad responsable, abierto a la plena realización del cristiano y ciudadano. ¡Tarea educadora de benéficas repercusiones comunitarias! La historia antigua y moderna da testimonio de ello.

Queremos asimismo manifestaros nuestro agrado por los recientes y esperanzadores perfeccionamientos llevados a cabo en el terreno de las relaciones Iglesia-Estado en España, respetuosos de la mutua independencia, pero hechos a la vez de convergentes propósitos y que esperamos ver pronto acercarse hacia el término. Por vuestra eficaz intervención personal en dicho campo, os reiteramos, Majestad, nuestro aprecio y agradecimiento sinceros, a la vez que os aseguramos que la Iglesia no busca privilegios, sino espacio suficiente de libertad en el que poder desarrollar su misión evangelizadora y ofrecer a la sociedad el servicio de su colaboración para el bien común de los españoles. Confiamos que ese espacio, con sus prácticas implicaciones en lo social, no le faltará nunca.

Majestad: concluimos formulando nuestros mejores votos, paternos y cordiales, para vuestra Persona y vuestra alta Magistratura, para la Reina y la Familia Real, para España entera, a la que deseamos ardientemente fidelidad cristiana, sólida paz, durable concordia —superando las tensiones originadas por hechos recientes tan dolorosos—, seguro progreso y bienestar, ca-

*mino de ininterrumpida elevación, en lo espiritual y en lo humano. Son votos e intenciones que recogemos con intensidad de afecto en nuestra plegaria al Altísimo con Nuestra Bendición Apostólica.*

## **Saludo de Su Majestad Juan Carlos I al Santo Padre**

Santísimo Padre:

Deseo presentar a Vuestra Santidad el homenaje de respeto y afecto que brota sincero de mi corazón de católico.

En unión de la Reina, y en nombre de cuantos Nos acompañan, quiero expresar a Vuestra Santidad la alegría que sentimos por esta nuestra visita al Papa, la figura venerable del Vicario de Cristo, que rige en Su Nombre la Iglesia extendida por toda la tierra.

Vengo a Roma como Rey de España en momentos de indudable importancia para la historia de mi país, que el pueblo español está viviendo con esperanza, con serenidad ante las dificultades y, sobre todo, con la firme decisión de ser el creador y dueño de su propio destino.

El pueblo español desea vivir en paz, rechaza la violencia y pide la necesaria tranquilidad para desarrollar sus capacidades espirituales y materiales.

El pueblo español quiere un orden social justo, inspirado en la dignidad de la persona humana, en el que el bien común sea la razón última de la actividad del Estado y de todos los cuerpos sociales.

El español ama apasionadamente la libertad, se siente profundamente arraigado en la familia, se enorgullece de las tradiciones históricas y culturales del lugar donde nació, de su región y de la gran Patria española.

El pueblo español ha expresado claramente su deseo de vivir bajo la Monarquía, gobernado por instituciones democráticas basadas en la supremacía de la ley, en un orden jurídico y político en el que los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

El pueblo español desea vivir en paz también con los demás pueblos, a los que sólo pide respeto para nuestra forma de ser y entender la vida y ofrece en cambio una colaboración sincera, convencido de que en la cooperación internacional, en la puesta en común de recursos y de esfuerzos, tiene la Humanidad una vía segura de desarrollo y perfeccionamiento.

Santísimo Padre:

La actitud española ante la vida está enraizada en nuestra tradición católica, en las profundas convicciones religiosas de la mayoría de nuestro pueblo y también en el legado cultural europeo del que somos cofundadores y copartícipes.

Cuando el español se enfrenta con algún acontecimiento trascendental de su existencia, su mirada se dirige naturalmente hacia Dios.

Hoy me encuentro ante el Vicario de Cristo en la tierra, representando a toda la Nación española, como Jefe de un Estado que se ha honrado a través de los siglos en llamarse católico.

En la actualidad, y singularmente después del Concilio Vaticano II, las relaciones entre el Estado y la Iglesia en las cuestiones que interesan a ambos han de regirse por criterios que consagren la independencia y la autonomía de uno y otra en el ejercicio de la misión propia.

Por ello, con la asistencia del Gobierno español y de los competentes Altos Organos del Estado, la Corona española ha renunciado a los derechos y privilegios relacionados con el nombramiento de Obispos que le correspondieron secularmente y que se recogían en el vigente Concordato, que ha quedado debidamente modificado. Ha dado con ello España una prueba eficaz de su espíritu cristiano y de su propósito de poner al día los cauces jurídicos por los que han de transcurrir las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Estas relaciones, Santo Padre, el Rey de España las desea armoniosas, positivas, fructíferas para el bien espiritual y temporal de los españoles. Es muy cierto que los Obispos, Sacerdotes y religiosos pueden ejercer una benéfica influencia sobre la vida pública y privada de los ciudadanos. Es muy cierto que las autoridades del Estado pueden prestar su concurso a la Igle-

sia en cuanto las actividades de ésta repercuten sobre el bien de la sociedad entera. Bajo la mirada amorosa de Dios, deseamos llevar a cabo esta colaboración sin exclusivismos, sin imposiciones, sin nostalgias del pasado, snio con respeto, con altura de miras y con generosidad.

### Santísimo Padre:

En el año 1923, mis abuelos el Rey Alfonso XIII y la Reina Victoria Eugenia, vinieron a Roma oficialmente y fueron recibidos por vuestro predecesor en la Sede Apostólica con paternal bondad. En Roma murió D. Alfonso, en Roma contrajeron matrimonio mis padres y en Roma vi la luz de la vida y recibí con el bautismo la luz de la fe.

Hoy, junto con la Reina y con todas las personas que nos acompañan, pedimos Vuestra Bendición Apostólica. Que ella alcance a nuestros hijos, a nuestras familias y a todos los españoles, en los que pienso con emoción al representarlos ante Vuestra Santidad.

# iglesia diocesana

## Secretaría - Cancillería

SALMANTINA

*Beatificationis et Canonizationis S. D. Fratris  
Ioannis González Arintero, O.P.*

D E C R E T O

**Nos, el Dr. D. Mauro Rubio Repullés, por la gracia  
de Dios y de la santa sede apóstolica,  
Obispo de salamanca**

El 20 de febrero de 1928 entregaba su alma al Señor en nuestra diócesis, en el convento de San Esteban de esta ciudad de Salamanca, el R. P. Fray Juan González Arintero, de la Orden de Predicadores.

Había nacido este religioso el 20 de junio de 1860 en Lugueros, provincia y diócesis de León, en el seno de una familia profundamente cristiana, y cuando era todavía muy joven, sintiéndose llamado a la vida religiosa, ingresa en el convento dominicano de Corias (Asturias) el año 1875 y allí recibe el hábito de la Orden, inicia los estudios eclesiásticos y emite sucesivamente sus votos religiosos temporales y solemnes. En 1880 pasa al convento de San Esteban de Salamanca y recibe la ordenación sacerdotal en 1883. Mientras hace los cursos de teología, dada su gran vocación y capacidad para el estudio, se matricula en la Facultad de Ciencias Físicas y Químicas de la Universidad salmantina en la que obtiene el Doctorado en 1886.

Inicia seguidamente su actividad docente, que se desarrollará sucesivamente en los conventos de Vergara, Corias, Valladolid, Roma y Salamanca. En los primeros años de su docencia se entrega con ahínco al estudio y la investigación en las Ciencias Naturales, y escribe diversas obras en las que intenta particularmente dejar a salvo la veracidad de la Escritura y de la Doctrina de la Iglesia en el grave con-

flicto entre religión y ciencia que por aquel tiempo agitaba los espíritus.

Trasladado al Estudio General Dominicano de Corias en 1892, desvía su atención al terreno específico de las Ciencias Sociales, enseñando particularmente Teología Fundamental, el Tratado de la Iglesia, Historia de los Dogmas, Introducción y Comentarios a la Sda. Escritura, etc., y por otra parte, comienza también a ocuparse de la dirección espiritual de religiosas y de almas muy entregadas a Dios; todo lo cual suscita en él un interés tan acendrado por los aspectos más vitales de la teología y por los problemas de la perfección cristiana, que poco a poco va consagrándose de lleno al estudio del desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia y de la teología mística y a la dirección espiritual de las almas, haciéndose, sobre todo, campeón de dos grandes principios de teología espiritual: Que todos los cristianos, por virtud de su misma gracia bautismal, están llamados y obligados a la santidad, cualquiera que sea su condición y estado, y que esta santidad es una y única para todos y consiste en el ejercicio de una fe viva ilustrada por los dones del Espíritu Santo y en la perfección de la caridad que une al alma íntimamente con Dios.

Para propagar estas doctrinas, dentro de una grandiosa concepción de la vitalidad de la Iglesia y de la vida teologal en cada una de las almas, escribe numerosas y voluminosas obras, asiste a Congresos de espiritualidad, publica artículos en revistas y hasta sostiene vivas polémicas sin otro afán que salvaguardar la verdadera perfección cristiana y lamentando profundamente cuanto en la polémica pudiera quedar lesionada la caridad.

En 1919 es nombrado confesor extraordinario particular para las comunidades religiosas de la diócesis de Salamanca. Por las mismas fechas propaga la devoción del Amor Misericordioso y coopera con la M. Amparo en la fundación del Monasterio de Cantalapiedra. En 1921 funda y dirige la revista de espiritualidad "La Vida Sobrenatural", en la que tendrá en adelante un instrumento eficacísimo para impulsar a las almas a la más alta perfección cristiana.

A lo largo de todo este proceso evolutivo de su vida el Siervo de Dios dio tales muestras de observancia religiosa, de austeridad y laboriosidad, de esfuerzo tenaz por corregir hasta sus menores defectos, de profunda piedad y vida de oración, de entrega al servicio de la Iglesia y a la promoción doctrinal y práctica de la más genuina perfección cristiana en las almas, y fue tal la repercusión de sus ense-

ñanzas y la eficacia de su dirección espiritual, que en sus últimos años fue reiteradamente proclamado como eximio maestro de espiritualidad, y a su muerte surgieron de todas partes voces que lo reconocían como santo.

Esta fama de santidad fue luego extendiéndose de día en día, como se puso de manifiesto a través de diversos homenajes públicos, de la reedición, e incluso traducción a otros idiomas, de sus obras de espiritualidad, de testimonios de teólogos o de almas sencillas aparecidos en "La Vida Sobrenatural" y en otras publicaciones, del desarrollo creciente de las obras piadosas y devociones por él fundadas, de la proliferación de gracias atribuidas a su intercesión celeste, y de la demanda creciente de estampas y reliquias suyas, etc.

En vista de lo cual los Superiores de la Provincia dominicana de España, por medio de su Vice-Postulador, suplicaron a esta Curia Episcopal que se introdujera la Causa de su Beatificación y Canonización.

Accediendo a estas peticiones, nuestro predecesor, de feliz recordación en esta Sede, el Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Francisco Barbajo Viejo, consideró oportuno construir con su Potestad Ordinaria el Proceso Diocesano Informativo sobre la fama de santidad, virtudes y milagros del Siervo de Dios, y así lo hizo en los años de 1953 a 1957, remitiendo seguidamente a Roma las Actas del mismo, que fueron entregadas a la Sagrada Congregación con fecha de 2 de enero de 1958.

Ahora bien, habiendo resultado insuficiente dicho Proceso, el Postulador General de la Orden de Predicadores acudió a la misma S. Congregación suplicando que, en lugar de un Proceso Ordinario Supletorio, pudiera instruirse en esta Curia Salmantina, de acuerdo con las Letras Apostólicas "Sanctitas clarior" de 19 de marzo de 1969, el Proceso Cognicional sobre la vida, virtudes en especie, milagros en general y demás dones sobrenaturales del mismo Siervo de Dios.

La S. Congregación para las Causas de los Santos accede a esta petición por rescripto de 20 de junio de 1975 (Prot. N. 887/13/976) y el Santo Padre, a demanda del Emmo. Cardenal Prefecto de la misma S. C., confirma y ratifica este permiso, según consta por el Rescripto de 5 de agosto de 1976 (Prot. N. 877/14/1976), por el que se nos autoriza para que, conservando todo su valor los Procesos Ordinario de Salamanca y Rogatoriales de Palencia, Valladolid y Plasencia anteriormente concluidos, podamos instruir en esta Curia salmantina citado Proceso Cognicional.



En consecuencia, con la debida autorización de la Santa Sede, **VENIMOS EN DECRETAR Y DECRETAMOS** que se introduzca en nuestra Curia el Proceso Cognicional sobre la vida, virtudes en especie, signos y milagros en general y demás dones sobrenaturales del citado Siervo de Dios Fray Juan González Arintero, O.P., de acuerdo con el nuevo derecho instaurado por las Letras Apostólicas "Sanctitas clarior" y a tenor de la Instrucción e Interrogatorios de la S. Congregación para las Causas de los Santos, y señalamos el día 20 de febrero próximo como fecha de la Apertura Oficial del mismo Proceso.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca a veinte de enero de 1977.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

*El Canciller-Secretario,*

JUAN C. GALACHE

### **Instancia del Vice-Postulador y Rescripto del Sr. Obispo**

REV.ME DOMINE:

Fr. IESUS MARIA RODRIGUEZ ARIAS, O.P., Vice-Postulator in Causa Beatificationis et Canonizationis Servi Dei Fratris Ioannis González Arintero, O.P., legitime constitutus, ut constat ex Mandato Procurationis quod reverenter exhibet, Excellentiae Tuae Rev.mae.

EXPONIT: Quod a Summo Pontifice Paulo VI Excellentia Tua petit atque, per Rescriptum S. C. pro Causis Sanctorum die 5 augusti anni 1976 datum, obtinuit ut, Processibus Ordinario et Rogatorialibus in hac Causa iam constructis annis 1953-1957 suam retinentibus vim, novus Processus Cognitionalis instruat apud istam Curiam Episcopalem in eadem Causa Beatificationis et Canonizationis Servi Dei Fratris Ioannis González Arintero super vita, virtutibus in specie, miraculis in genere et donis supernaturalibus eiusdem Servi Dei, servatis quidem Interrogatoriis et Instructione ab Officio Indicali eiusdem Sacrae Congregationis concinnandis et tradendis.

Iam vero, cum eadem S. Congregatio Excellentiae Tuae transierit Interrogatoria et Instructio, quibus ad memoratum Processum Congitionalem construendum procedere valeas, et cum Exellentia Tua

Decretum praefati Procesus Introductionis emiseric, idcirco idem Causae Vice-Postulator, tan proprio quam sui mandantis nomine, Dominationem Tuam enixe adpraecatur ut ad eiusdem Decreti executionem deveniatur, et primo ut Iudices et alios Tribunalis Officiales eligere et deputare digneris, et praeterea diem, horam et locum designare in quo, citato et interveniente Promotore Iustitiae, procedatur ad omnia haec quae in Actis Primordialibus executioni mandare debent.

Et de gratia, etc.

J. A. ARIAS, O.P.

*Vice-Postulator*

NOS DR. D. MAURUS RUBIO REPULLES,

Viso hoc suplici libello et Mandato Procurationis Nobis porrecto a Postulatore praedictae Causae, eiusdem praecibus obsecundare volentes, cumque ob gravia et legitima quibus detinemur impedimenta constructioni Processus de quo agitur personaliter praeesse non valeamus, deputamus ad hunc efectum in Iudicem Delegatum Exc.mum et Rev.mum D.num Patrem Franciscum Gómez Marijuan, C.M.F.; in Iudices Adiunctos Perillustrem D.num Florentium Marcos Rodríguez et Perillustrem D.num Emmanuel Domínguez Muñoz, et in Iudicem Substitutum cuiuscumque alterius praecedentium Rev.dum D.num Eduardum del Arco García; in Promotorem Fidei Rev.dum D.num Iosephum Calvo Fernández et in Promotorem Substitutum Rev.dum D.num Primitivum Calvo Delgado; in Notarium Perillustrem D.num Ioannem Calzada Galache et in Notarium Substitutum et Adiunctum Rev.dum D.num Emmanuel Cuesta Palomero; in Cursorem seu Nuntium D.num Amatorem Sánchez Román; praetereaque mandamus eosdem per infrascriptum Nostrum Cancellarium de eorundem deputatione mone-ri ac Promotorem fidei citari, ut compareant coram Nobis die 20 februari, hora quarta cum dimido p.m. in ecclesia conventuali Sanctissimi Cordis Iesu loci Cantalapiedra pro acceptatione muneris ipsis colati aliisque Actis Primordialibus peragendis.

Datum ex Nostro Pallatio Episcopali, hac die 21 mensis Ianuarii, anno 1977.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

*Cancellarius Curiae Episc.*

JUAN CALZADA GALACHE

## SALMANTINA

*Beatificationis et Canonizationis Servae Dei  
Maria Amparo a S. Corde Iesu, Fundatricis  
Monsaterii Clarissarum loci "Cantalapiedra"*

### D E C R E T O

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Existe en Cantalapiedra, parroquia de nuestra diócesis, un monasterio de monjas clarisas, uno de los más renombrados y florecientes por la exacta observancia de vida regular y la intensa piedad y ejemplar laboriosidad de la Comunidad de más de 75 profesas.

De la fundación de este admirable monasterio ha sido instrumento providencial una humilde hija del citado lugar, nacida en la última década del siglo pasado, y que entregó al Señor su espíritu el 6 de julio de 1941. Nos estamos refiriendo a la S. de D. María Amparo del Sagrado Corazón de Jesús, la cual, como alma escogida y predilecta del Señor, fue adornada desde su infancia con especiales dones de virtudes y carismas.

Ya en la niñez y adolescencia se distinguió por su piedad y espíritu de penitencia; pasaba largos ratos en la iglesia del pueblo en adoración ante el sagrario, y se ejercitaba en prácticas de oración y penitencia y mortificaciones nada comunes en su edad. Recibía los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía con extraordinario fervor y tan frecuentemente como su Director espiritual le autorizaba; a los 12 años hizo voto de castidad y de hacer siempre lo que entendiere ser más perfecto, obligándose con voto también a obedecer a su Director.

En ansias de más seguro refugio para su santificación y entrega a Dios, pensó en acogerse al seguro del claustro, y así lo procuró, ingresando a los 19 años en el monasterio de Monjas Bernardas de Arévalo, en donde no pudo permanecer a causa de una grave enfermedad, regresando a los pocos meses al hogar familiar para reponer su salud, pero manteniendo su propósito de consagrarse a Dios, lo

que vio logrado dos años más tarde, ingresando en el convento de Clarisas del Corpus Christi de Salamanca.

En este monasterio emitió los votos solemnes y allí también su salud corporal se vio gravemente quebrantada, al extremo de que se creyó que sus días de vida estaban contados por la tuberculosis que la iba consumiendo. Ello le dio ocasión para ejercitarse en una paciencia y fortaleza heroicas que a sus hermanas, en gran manera, edificaba.

Al verse en tan lamentable estado de salud, los planes de la Providencia, que se le habían revelado en años anteriores, y según los cuales se creía que tenía que realizar unos designios de Dios como fundadora de un monasterio, le parecieron vanas ilusiones que ella se hubiese forjado, y no auténtica inspiración del Señor. Fue el Siervo de Dios, P. Juan Arintero, quién la sacó de sus dudas, al confiarle los secretos de su alma, y quién, asegurado de que era una auténtica vocación de Dios la llamada a fundar una nueva Comunidad, le aseguró que tal era la voluntad del Señor, y que no podía resistirse a cooperar a una fundación de monasterio que sería un verdadero jardín de seráficas florecillas en el que el Corazón de Jesús tendría sus delicias.

Y la obra, como de Dios, se realizó cabalmente, no sin tener que allanar increíbles obstáculos, y con tal éxito que bien puede afirmarse que la obra ha constituido como una verdadero milagro moral que Dios ha hecho por su Sierva María Amparo.

Su vida fue un dechado de virtudes y ejemplos de santidad, con una proyección de influjo espiritual que ha beneficiado en primer lugar a las almas consagradas, sacerdotes y religiosos, por los que M. Amparo ofreció todos sus sufrimientos corporales y todas sus penalidades y pruebas espirituales, preferentemente; y proyectando, al mismo tiempo, sus místicas influencias sobre cuantas personas la trataban, todas las cuales se sentían en presencia como de una verdadera santa, aun prescindiendo de la admiración que causaban los carismas extraordinarios que en ella comprobaban.

La fama de santa en vida se extendió mucho más después de su santa muerte, por la devoción que siguió acrecentándose a causa de las gracias y favores que por intercesión de la Sierva de Dios muchas personas creen haber conseguido.

Todo ello indujo a solicitar de la Santa Sede autorización para poder abrir o introducir la Causa de Beatificación de la Sierva de

Dios María Amparo del S. C. de Jesús, Fundadora del monasterio de Clarisas de Cantalapiedra, y para que pudiese ser instruido el proceso cognicional sobre la vida, virtudes en especie y señales y milagros en general de la misma Sierva de Dios.

Y Nos, habiendo accedido a las preces del Postulador de la Orden de Frailes Menores, solicitamos del Sumo Pontífice Pablo VI, la necesaria licencia para abrir e instruir el mencionado Proceso, la que nos fue concedida por Rescripto de la S. C. para las Causas de los Santos del 5 de abril de 1976, en el que se nos comunicaba que nada obstaba para que pudiésemos dar el decreto de la introducción canónica de la Causa de beatificación de la Sierva de Dios María Amparo del S. C. de Jesús y de instruir el proceso cognicional sobre la vida, virtudes en especie y demás signos, de la misma Sierva de Dios, observando lo que en derecho debe ser observado, según las normas de las Letras Apostólicas "Sanctitas clarior".

De la misma S. C. para las Causas de los Santos hemos recibido también juntamente con su carta los Interrogatorios y la Instrucción para proceder a la construcción del mencionado proceso cognicional.

Por todo lo expuesto, y haciendo uso de la facultad que nos ha sido concedida por la Santa Sede, venimos en **DECRETAR Y DECRETAMOS** por las presentes sea instruido en nuestra Curia Salmantina el Proceso cognicional sobre la vida, virtudes en particular, signos y milagros en general y demás dones sobrenaturales de la susodicha S. de D. María Amparo del S. C. de Jesús, según la norma de las mencionadas Letras Apostólicas, y a tenor de la Instrucción e Interrogatorios que nos han sido enviados por la misma S. Congregación.

Y para la sesión de apertura del Proceso señalamos el día 20 de febrero de 1977, a las 4,30 horas p. m., no obstante ser día festivo, por ser domingo, lo que hemos decidido atendiendo al mayor bien pastoral que del acto público, que se celebrará en la iglesia del mencionado monasterio de Clarisas de Cantalapiedra, con gran concurso de fieles, según se espera, podrá lograrse.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca a 20 de enero de 1977.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

JUAN CALZADA GALACHE  
*Canciller-Secretario*

## Resumen de las colectas efectuadas en la Diócesis en el año 1976

	<i>Pesetas</i>
— Misiones de Africa y Seminario de Misiones ...	142.996 <sup>00</sup>
— Santa Infancia .....	762.728 <sup>00</sup>
— Campaña contra el Hambre .....	2.175.584 <sup>00</sup>
— Vocaciones Hispanoamericanas .....	53.767 <sup>00</sup>
— Seminario .....	217.420 <sup>00</sup>
— Santos Lugares .....	65.673 <sup>00</sup>
— Clero Indígena .....	208.971 <sup>00</sup>
— Medios de Comunicación Social .....	38.464 <sup>00</sup>
— Acción Católica y Apostolado Seglar .....	42.082 <sup>50</sup>
— Día Nacional de Caridad .....	592.000 <sup>00</sup>
— Obolo de San Pedro .....	5.482 <sup>00</sup>
— Domund .....	3.064.063 <sup>00</sup>
— Emigrantes .....	43.082 <sup>00</sup>
— Operación Vivienda .....	1.058.161 <sup>00</sup>
— Pro Orantibus .....	29.542 <sup>00</sup>
— Iglesia Perseguida .....	
<i>Total</i> .....	8.500.015 <sup>50</sup>

### Nombramientos

- Auxiliar de la Cancillería-Secretaría del Obispado:  
D. Manuel Cuesta Palomero (28-II-77).
- Auxiliar de la Habitación del Clero:  
D. Florencio-Jesús González Martín (1-III-77).

## Ejercicio económico del Plan C. C. B. S. en el año 1976

### INGRESOS:

	<i>Pesetas</i>
Del ejercicio anterior .....	42.618,00
Piezas Vac. Dotac. Estatal .....	9.268.057,40
5 % Ingresos Parroquias Ciudad .....	450.578,00
5 % Ingresos Colectas I. Universal .....	222.136,70
Colecta Especial I. Diocesana .....	772.482,00
Donativos .....	1.718.670,00
Aportación de Instituc. ....	328.933,51
<i>Total de Ingresos</i> .....	12.803.475,61

### GASTOS:

	<i>Pesetas</i>
Sacerdotes Enc. Parr. Rur. ....	3.779.180,00
Sacerdotes Enfermos y Jubilados .....	1.086.000,00
Ayudas, Consiliarios, casos esp. ....	1.250.794,00
Parroq. Erigidas y no dotadas .....	417.036,00
Previsión social de vacantes .....	646.860,00
Vicaría Pastoral .....	204.000,00
Sr. Obispo de vacantes .....	276.000,00
Gastos Diocesanos (1) .....	3.980.618,00
<i>Total Gastos</i> .....	11.640.488,00

PASA AL EJERCICIO SIGUIENTE, S. E. u O. .... 1.162.987,61

Salamanca, 31 de diciembre de 1976.—Por el Consejo Diocesano de Administración, HELIODORO MORALES.

(1) Estos gastos Diocesanos corresponden a: Obras, Salarios y seguros chófer y conserje, Transporte y garaje, Conservación y gastos de la Casa Obispado, Contribuciones, Compra de automóviles para algunos sacerdotes de Parroquias rurales, Renta casa Sacerdotal, Secretaría particular del Obispado, Ayuda a movimientos apostólicos, Reuniones, Varios e imprevistos.

## **Secretaría - Cancillería**

### **Distribución de los Santos Oleos**

Se hará en la Sacristía de la Catedral Nueva por el orden siguiente:  
**JUEVES SANTO:** De 10,30 a 12, Arciprestazgos y Parroquias de fuera de la ciudad.

**VIERNES SANTO:** De 10,30 a 12,30, Parroquias de la ciudad y Comunidades religiosas (varones y mujeres).

**SABADO SANTO:** No se distribuyen.

Para evitar trastornos y sobre todo pérdida de tiempo, recomendamos, especialmente a los responsables de este servicio en comunidades religiosas, se atengan a los días y horas prefijados.

**NOTA.**—Las ánforas o recipientes han de presentarse debidamente purificados y no ser de difícil “trasvase”.

### **Nota de la Dirección del Boletín Diocesano**

Al cerrar las cuentas del año 1976 quedó un saldo a favor de 4.941'64 pesetas; pero estaban pendientes de pago facturas de imprenta por un importe total de 359.217 pesetas.

El Consejo de Administración de la Diócesis en reunión tenida el día 12 de marzo acordó fijar la suscripción al Boletín para el año 1977 en la cantidad de 400 pesetas cada suscriptor. Y recordó la obligación que tienen todas las Parroquias, aun las que carecen de Párroco residente, de continuar suscritas al órgano oficial de la Diócesis, cuidando de su conservación y archivo.

A continuación publicamos las normas vigentes en esta Diócesis sobre el Boletín Oficial del Obispado.



## NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.º Están obligados a recibir el “Boletín Oficial del Obispado la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo Capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.º El precio de suscripción anual es de CUATROCIENTAS pesetas.

3.º El “Boletín” se publica por lo menos una vez al mes, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.º Si algún suscriptor deja de recibir algún número puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hiciera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.º Los señores párrocos deben facilitar la lectura del “Boletín” a sus coadjutores y adscritos a la Parroquia; y las Superiores de las Comunidades de Religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.º Todas las entidades obligadas a recibir el “Boletín Oficial del Obispado” están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadernando sus números al fin de año.

7.º La misma obligación, en cuanto a la custodia y encuadernación anual, tienen los señores curas respecto a la revista “Ecclesia” de las Parroquias.

8.º Toda la correspondencia diríjase al Director del “Boletín Oficial del Obispado”. Obispado de Salamanca.

LA DIRECCION

## Vicaría de Pastoral

### GASTOS COMUNES DEL AÑO 1976

	<i>Pesetas</i>
— Señora de la limpieza .....	13.000
— Utensilios de limpieza .....	1.442
— Portera y comunidad de vecinos .....	17.547
— Teléfono .....	15.922
— Agua y basuras y (propinas) .....	1.872
— Multicopista, M. escribir, tinta, reparación .....	11.157
— Fra. carpintero: arreglos .....	1.005
— Sillas (4.º plazo) .....	8.000
— Servicios de Secretaría .....	70.000
— Petróleo .....	2.220
— Cursillos y reuniones nacionales .....	7.000
— Viajes catequesis .....	19.745

### VICARIA

— Cursillos de sacerdotes (matrimonio) .....	7.425
— Multicopista, folios, sellos, etc. ....	3.409
— Viajes .....	6.636
— Fra. Librería Sagrado Corazón .....	552

### LITURGIA

— Facturas .....	3.891
— Viajes .....	2.175
— Libros .....	820
— Gastos (mayo y junio) .....	6.490

*Total* ..... 200.308

### *Pesetas*

Cobrado .....	204.000
Gastos .....	200.308
Superavit .....	3.692

S. e. u. o.

Salamanca, 10 de enero de 1977

## **Las fiestas de la Ascensión y de San Pedro y San Pablo dejan de ser de precepto en España**

### NOTA DEL SECRETARIADO DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Accediendo a la petición del Gobierno Español, la Santa Sede ha concedido para España la abolición de la obligación de oír misa y no trabajar en las fiestas de la Ascensión del Señor y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

La misma Santa Sede dispone que la fiesta litúrgica de la Ascensión deberá ser transferida al domingo siguiente.

Por tanto, a partir de este mismo año, dichas fiestas no son ya «de precepto» en España. Y se celebrarán la de la Ascensión del Señor el domingo 7.º de Pascua —el inmediatamente anterior a Pentecostés, este año el día 22 de mayo—, y la de San Pedro y San Pablo el 29 de junio, día ya laboral.

Para información de los católicos españoles, parece oportuno explicar el proceso que ha conducido a la decisión de la Santa Sede.

La Ley 16/1976, de 8 de abril de 1976, sobre relaciones laborales, establece en su artículo 25, 2.º:

«El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical, elaborará el Calendario Anual de Fiestas Laborales, especificando en él las declaradas legalmente de ámbito nacional, y las de carácter local. Las primeras no excederán de doce y las segundas de dos. Ninguna fiesta tendrá el carácter de recuperable a efectos laborales y todas serán retribuidas».

Al preparar el Gobierno el Calendario Laboral para 1977, dado que, según las disposiciones hasta entonces vigentes, existían en España *trece festividades religiosas y tres de carácter civil*, decidió que, a efectos laborales, se redujeran a *nueve* las fiestas religiosas e hizo una consulta a la Conferencia Episcopal Española para conocer su criterio sobre las fiestas que podrían ser suprimidas.

La respuesta de la XXV Asamblea Plenaria (22-27 de noviembre de 1976), oída la Comisión Episcopal de Liturgia, fue unánimemente favorable a las dos fiestas que, por petición del Gobierno a la Santa Sede, han sido suprimidas.

Al concurrir este año en domingo la fiesta civil de San José Obrero y la religiosa de Navidad, no ha sido necesario suprimir, para el año en curso, más que dos fiestas.

Madrid, 12 de marzo de 1977.

ELIAS YANES ALVAREZ

Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal Española

## Homenaje en Toledo al cardenal Pla y Deniel

El presbiterio de la archidiócesis primada de España ha rendido un homenaje sacerdotal al cardenal Enrique Pla y Deniel, con ocasión del centenario de su nacimiento.

Este insigne purpurado español había nacido en Barcelona, el 19 de diciembre de 1876. Recibió la ordenación sacerdotal el 15 de julio de 1900, Benedicto XV le nombró obispo de Avila el 4 de diciembre de 1918; recibió la consagración episcopal el 8 de junio de 1919. Pío XI le nombró obispo de Salamanca el 28 de enero de 1935. Pío XII le nombró arzobispo de Toledo el 31 de octubre de 1941; y lo creó cardenal, del título presbiteral de "San Pietro in Montorio", en el consistorio del 18 de febrero de 1946. Como primado de España presidió la Conferencia de los Metropolitanos y asistió a la primera sesión del Concilio Vaticano II formando parte del Consejo de Presidencia del mismo. Murió a los 91 años de edad, el 5 de julio de 1968.

El acto conmemorativo tuvo lugar en la catedral primada con una concelebración eucarística presidida por el arzobispo, cardenal Marcelo González Martín. Participaron unos 200 sacerdotes con los obispos de Albacete, Mons. Ireneo García Alonso; y de Palencia, Mons. Anastasio Granados García, que fue obispo auxiliar del Cardenal Pla, a quien recordó luego en un acto académico pronunciando una conferencia sobre "Magisterio doctrinal y acción pastoral del cardenal". En el mismo acto, D. Antonio Sáinz Pardo, pro-vicario de la diócesis y ex-secretario particular del desaparecido cardenal, habló de "la personalidad y los valores del cardenal", y el periodista D. Luis Moreno Nieto recordó "la actuación pública del cardenal Pla y Deniel".

El actual primado, cardenal Marcelo González Martín, en la homilía pronunciada durante la concelebración eucarística, se refirió a los tres motivos principales que había para recordar la figura y las actuaciones de su egregio predecesor: ante todo, un deber de gratitud para con un prelado que encontró la archidiócesis en ruinas (después de la guerra civil española), y, ayudado por sacerdotes y fieles, reconstruyó todo, lo material y lo espiritual; después, una prueba de estima y admiración

hacia una personalidad insigne que merece ser estudiada a fondo, con todo el respeto debido, y pasar a la historia con toda su autenticidad y ejemplaridad; por último, un recuerdo de los aspectos más ocultos de su vida, pero quizás los más fecundos: sus horas de soledad y silencio, de estudio y despacho, de capilla y reflexión, de las que brotaba su equilibrio y prudencia singular, su apasionado amor a la Iglesia y al Papa, su fidelidad exacta a la doctrina y a las normas de Roma, su independencia y colaboración para el bien de la Iglesia y de la patria, su intrépida libertad de espíritu, su excepcional vida sacerdotal e incansable actividad pastoral. El cardenal Pla y Deniel —dijo su sucesor en la sede toledana— fue un ejemplo característico de Pastor llamado a gobernar la Iglesia en momentos difíciles.

## **II Reunion sacerdotal en Alba de Tormes**

Tal y como se había proyectado en la reunión anterior, el pasado día 7 de enero, tuvo lugar la segunda reunión de las proyectadas para éste curso por un grupo de sacerdotes diocesanos. Como la anterior, no tenía otra finalidad que la de provocar encuentros informales y a nivel de simple amistad, para tratar de estimular nuestro sacerdocio, al margen de los “vaivenes” que la problemática pastoral y el mundo sobre el que la realizamos, nos está planteado continuamente.

Somos conscientes de las dificultades que nuestra actividad pastoral nos está planteando, tanto en relación con el mundo exterior, como de cara a la intimidad de nuestra convivencia como miembros del Presbiterio diocesano. Por eso, nos preocupa y nos urge que nuestro sacerdocio no decaiga ni se “queme” en medio de estos avatares. Necesitamos ser y sentirnos también personas. Necesitamos tratarnos y vernos sólo como personas. Queremos ser ante todo personas, marcadas por una exigencia de fraternidad y de vitalidad sacerdotal. Y pensamos que mucho pueden hacer en este sentido, reuniones de este tipo, en las cuales nos “olvidemos” por un momento, al menos, de los problemas e inevitables tensiones que el mismo sacerdocio nos plantea a todos los niveles. Por eso nos hemos reunido a rezar juntos, a cantar nuestra fraternidad sacerdotal en torno al altar, en virtud únicamente de nuestro sacerdocio, y no en virtud de cargos, ni de zonas, ni de “movimientos”, sino en virtud, lo repetimos, de que somos sólo sacerdotes, y únicamente sacerdotes. Esta concelebración fraternal y

universal, fue el comienzo de nuestra reunión en la que tomaron parte, parte espléndida por cierto, la Comunidad de MM. Benedictinas, de Alba, que por cierto ha tomado con todo interés colaborar con nosotros. Esta vez fue presidida por nuestro hermano Juan Antonio Ramos, a cuyo cargo estuvo también la homilía.

A continuación nos reunimos en el salón social del Hotel Benedictino donde, al amparo de un frugal aperitivo, nos presentamos y saludamos. En él tomó parte muy destacada Teodoro Andrés, que acaba de incorporarse como capellán jefe de Matacán, juntamente con su hermano Agustín, y quien manifestó la satisfacción que le proporcionaba tomar parte en estas reuniones, animándonos a seguir adelante, pues no hacía falta, según él, otro cometido que el darnos la oportunidad de volvernos a ver y poner en común nuestras situaciones personales. En la comida seguimos animadamente nuestro encuentro, siendo otra vez obsequiados por la Madre Abadesa con café y copa, dejando paso así a un animado coloquio sobre la marcha y orientación que debieran seguir estos encuentros o reuniones.

Como resultado, se decidieron los siguientes puntos:

1. No dejarlas por nada y continuar, por tanto, con ellas, ya que cumplen un gran cometido, y por sí solas se justifican.

2. Organizar la reunión siguiente en la reunión anterior y nombrar una pequeña comisión que se encargue de organizar la siguiente, dándole toda clase de atribuciones para ello. Así la próxima se pensó que podía tener lugar el lunes, día 18, de abril. Y la comisión quedó constituida por Gabriel Pérez, Antonio Calvo, José Ramos y Manuel Francisco Sánchez. A esta comisión quedó encomendado el orden de actos a tener en la misma, y el posible tema-base de discusión que, eso sí, siempre tendría que ser distinto y de distinta orientación de los que ya se tienen por razón de nuestra incorporación a Zonas o a Movimientos.

3) Seguir el mismo sistema de convocatoria. Enviar la Circular a todos los que coincidimos en San Carlos. Con ello se pretende no forzar a nadie de los que no estén incluidos en estos años. Pero se precisó por todos en absoluta unanimidad que ello no busca más que garantizar la libertad de asistencia, que es un preciado objetivo, y dejar a la vez, la puerta totalmente abierta, a todos los que reciban la noticia de la misma reunión. Ya desde aquí, hacemos la invitación a todos

los que quieran unirse, y les avisamos de que, aunque la Circular llegue solamente a los indicados anteriormente, quiera llegar por este medio del Boletín a todos los demás. Si Dios quiere, por tanto, el 18 de abril celebraremos nuestro III Encuentro Sacerdotal diocesano. Lo que sí se ruega a todos, es que no se olvide la intencionalidad de los Encuentros, a la hora de asistir y tomar parte, de acuerdo con lo señalado anteriormente, en el comienzo de esta reseña. Solamente un ruego, el de que avisen todos, con tiempo, de su asistencia al SECRETARIADO DE LITURGIA, para la mejor organización de los actos.

Hacia las cuatro y media, finalizó la reunión y cada uno de los 22 asistentes, regresamos un poco más sacerdotes hacia nuestras respectivas parroquias o lugares de trabajo.

## **Encuentros Diocesanos para Religiosas**

Nos parece interesante para nuestros lectores informarles de este Movimiento llamado "ENCUENTROS DIOCESANOS PARA RELIGIOSAS". Se inició en el año 1970 a raíz de una Tanda de Ejercicios en nuestra Casa Diocesana de Espiritualidad. Allí se pensó en instrumentar un movimiento que estuviese abierto a todas las religiosas en la diócesis, ya que ellas son parte muy importante en la Comunidad Diocesana, pues son miembros del Pueblo de Dios. Su actividad en la Pastoral diocesana, exige más coordinación y unidad. Ellas mismas se sintieron necesitadas de más intercambios y acciones en común. Habría que empezar por estimular el sentido de diócesis y potenciarse a nivel de personas y de Comunidades que su presencia en la diócesis, no se puede concretar a su propia casa y a su propia actividad. Era necesario, establecer cauces de encuentro y formas de intercambios. Había que empezar entonces de alguna forma para satisfacer todo este inmenso cúmulo de ilusiones y de enormes posibilidades.

Para ello se nombró una Comisión que fue a visitar al Sr. Obispo, quien manifestó la satisfacción que le daban con su iniciativa ya que era una necesidad que él venía sintiendo, y las alentaba a llevar adelante la iniciativa que él bendecía, a la vez que prometía seguir muy cerca el resultado de las mismas.

Desde el principio quedó vinculado a la Vicaría de Pastoral a través del Secretariado de Liturgia. Y desde entonces, el acto fundamen-

tal de este movimiento se concentró en unos Retiros que han venido celebrándose una vez al mes, normalmente en el último domingo de mes, sin dejar de aprovechar otras oportunidades de reunión que el discurrir de los días y los tiempos ha venido proporcionando. Así mismo se han organizado excursiones y visitas que han tenido como objetivo el promover estos intercambios y mutuos conocimientos, en visitas a llenar el vacío que, a pesar de ser y resultar tan escandaloso, se da tanto en nuestra ciudad y diócesis, que es el desconocimiento e indiferencia mutuas que en éste como en otros campos, tanto existen. Entre todos los actos celebrados, queremos destacar tres, un Retiro celebrado en unión de las MM. Carmelitas Descalzas, de la carretera de Aldealengua, con asistencia de 160 Religiosas de Vida Activa en unión de las que formaban la Comunidad Religiosa de Clausura. Fue un acto de fraternidad religiosa memorable. Este año se ha repetido con igual fruto y resultado con las MM. Franciscas Descalzas.

El otro acto, todavía más emocionante y provechoso fue el viaje al Cottolengo. Fuimos dos autocares completos. Después de cantar Laudes junto al Monasterio del Zarzoso, tuvo lugar una emocionante Eucaristía en la Capilla del Cottolengo, acompañados por aquellas Religiosas y enfermos que nos hablaron con su vida de pobreza, austeridad y desprendimiento, a la vez que de caridad por las dos partes ya que los autocares fueron repletos de regalos y bienes de todo tipo, puestos generosamente a su disposición. Al regreso cantamos Vísperas en Linares acompañados por aquellas Religiosas.

El tercer acto más destacado de estas actividades durante estos años ha tenido lugar el pasado día 23 de enero, con ocasión de la Semana de la Unidad. Fue una ORACION INTERCONFESIONAL, en la que tomaron parte, y nos unimos todos fraternal y ecuménicamente, a la oración dirigida por miembros de la Iglesia Ortodoxa de Rumania, la oración dirigida por un matrimonio miembros de la Iglesia Episcopal Reformada Española, a la oración carismática dirigida por miembros de los Grupos carismáticos de Salamanca, y a la oración católica en la celebración de las Vísperas del día. A continuación de la oración, fraternizamos en un sencillo ágape, en los salones que los PP. Jesuitas de la Clerecía, así como la Iglesia que amablemente nos cedieron. Asistieron cerca de doscientas personas, y estuvo abierto también a los Religiosos y seglares que quisieron tomar también parte en el mismo.



Dichos Encuentros no pretenden de ninguna forma sustituir ni ignorar las acciones que cada Comunidad Religiosa lleva a cabo en su Casa o en otras acciones de promoción evangélica o apostólica que ya realizan en la diócesis. Sólo pretende ofrecer la oportunidad de hacer caer en la cuenta y tomar conciencia a todas de que somos miembros de la Comunidad diocesana y de que tenemos que sentirnos fraternalmente unidas en dos vertientes:

a) como Religiosas, ya que todos lo somos por igual por encima de nuestros “colores” y “carismas” personales o Comunitarios, miembros del Pueblo de Dios que peregrina en Salamanca a la Casa del Padre, y, por tanto nuestro trato, a nivel de Religiosas, debe aglutinarnos lo mismo que lo hace el trato a nivel de nuestra Comunidad;

b) como agentes de la evangelización en una comunidad local o concreta como es nuestra diócesis. Por encima de nuestro ser religioso, está nuestra vinculación diocesana, como miembros de un mismo bautismo, de una misma fe, y de unas mismas acciones de salvación, para cuya vinculación, nada importa la edad, ni el carisma, ni el afán concreto de una manera concreta de ejercer esa evangelización.

Estos dos imperativos es lo único que nos mueve a contar con todas las religiosas de Salamanca de cara a seguir con estos Encuentros mejorarlos en lo posible, con la participación de todas, y su colaboración, y a seguir ofreciendo la oportunidad de que estos imperativos se conviertan cada día en más gozosa realidad. No estamos descontentos, y aunque respetamos totalmente tanto la libertad de cada persona como las formas de juicio y estimación de estos Encuentros, sí que no podemos menos de lamentar que todavía existen Comunidades e Institutos que no hayan tomado parte ninguno de sus miembros en los mismos y, muy en especial, en sus elementos más jóvenes.

Sabemos bien que Salamanca tiene en este campo problemas muy complejos y arduos. Pero queremos hacer lo posible porque estos problemas, al menos entre nosotras, se diluyan lo más posible. Por esto, estamos aquí y por eso seguimos con nuestros ENCUENTROS DIOCESANOS PARA RELIGIOSAS.

## Peregrinación de Salamanca a Fátima

Salamanca siempre presente en los motivos Marianos programa una peregrinación a FATIMA, y teniendo en cuenta la variedad de expresión de Portugal, visitará también OPORTO y naturalmente LISBOA.

Se trata de una peregrinación avalada por los naturales sentimientos de afecto en la proximidad a Portugal que tendrá lugar en abril próximo, días 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles siempre dispuesta a estos entendimientos, dará tantas facilidades como le sea posible para la confección de un tren especial con adecuado y suficiente material en combinación con los Caminos de Hierro Portugueses.

El capítulo turístico hasta la frontera con Portugal estará complementado por Información de Turismo Español. El Centro de Turismo Portugués entiende con el programa a realizar dentro de su territorio.

En cuanto a los actos a celebrar en la Capilla de las Apariciones, Basílica, recinto del Santuario y otros de Fátima y que están a cargo de S.E.P.E., se informará de ello, por su extensión, en el momento de la inscripción.

Para las inscripciones, así como cualquier información que se necesite, pueden dirigirse a la Oficina de Viajes, RENFE, sita en la Plaza de Onésimo Redondo, 9. Teléfono 21 24 54.

Así, pues, la distribución del recorrido es como sigue:

### DIA 18 DE ABRIL

Salamanca - Béjar - Palazuelo - Cáceres - FATIMA.

Salida de Salamanca, estación RENFE, a las 8,30 de la mañana. En Cáceres, visitas y comida para continuar viaje dirección FATIMA a donde se llegará sobre las 11,30 horas. Traslado en autocar desde la estación a FATIMA SANTUARIO a los alojamientos.

### DIA 19 DE ABRIL

Todo el día en FATIMA. En este día se hará la ofrenda a la Santísima Virgen. Misa en la Capilla de las Apariciones, procesión y visitas a los distintos lugares del recinto. ALOJAMIENTO COMPLETO.

### DIA 20 DE ABRIL

Se irá a OPORTO. Visita a las bodegas y comida, por la tarde regreso a FATIMA.

#### DÍA 21 DE ABRIL

Salida de FATIMA con dirección LISBOA. Ya en Lisboa comida y pernoctación. Visitas en autocar. Cena facultativa.

#### DÍA 22 DE ABRIL

En Lisboa, Día facultativo. Sobre las 11 horas salida de la estación de Santa Apolonia con dirección a Salamanca por Cáceres, Palazuelo, Béjar, llegando a Salamanca también sobre las 10,30 horas de la mañana del día 23.

El precio por persona es de 3.850 pesetas que comprende viaje de ida y vuelta, visitas, alojamientos, desayunos, comidas y cenas según programa.

### **La liturgia en el momento actual de la Iglesia y en un mundo en cambio**

La revista PHASE, del Centro de Pastoral Litúrgica de Barcelona, con motivo de la publicación de su número cien, organiza un symposium abierto a todos los cristianos interesados por este tema.

— El symposium se iniciará el martes, 12 de abril, para concluir el viernes, 15 (primera semana de Pascua). Tendrá lugar en Barcelona.

— El trabajo se orientará a través de unas ponencias, a las cuales seguirá un trabajo de grupo (según los diversos intereses: profesores de liturgia, pastores, responsables diocesanos, educadores, etc.).

— Para un público más amplio tendrá lugar al atardecer unas conferencias sobre los temas más actuales de la evolución litúrgica.

#### PONENCIAS:

I. OÑABEITIA: *La evolución litúrgica contemporánea (1960-1977).*

J. D. MARTIN VELASCO: *La liturgia ante las vivencias sociales y culturales del hombre actual.*

P. TENA: *El lugar de la liturgia en nuestra situación eclesial.*

Estas ponencias orientarán el trabajo del symposium.

#### CONFERENCIAS:

P. FARNES: *La celebración eucarística después del Concilio. Estat de la qüestió.*

A. INIESTA: *La celebración y la pastoral de los sacramentos después del Concilio. Estado de la cuestión.*

Para mayor información: Symposium de PHASE. Centro de Pastoral Litúrgica, Canuda, 45, 1. 2. Barcelona-2.

## necrología

---

### ● DON FABIAN HERNANDEZ SEGURADO

El día 26 de febrero del presente año ha fallecido en Madrid Don Fabián Hernández Segurado, natural de la Parroquia de Forfoleda. Actualmente era Capellán del Hospital del Rey de Madrid.

Comunicamos a nuestros lectores al fallecimiento de este benemérito sacerdote salmantino al mismo tiempo que les rogamos oraciones por su eterno descanso.

### ● DOM LUIS MARIA YAGÜE MARTIN

Ha muerto en Cóbreces, Santander, en el Monasterio Cisterciense del que fue Abad Mitrado Dom Luis María Yagüe Martín.

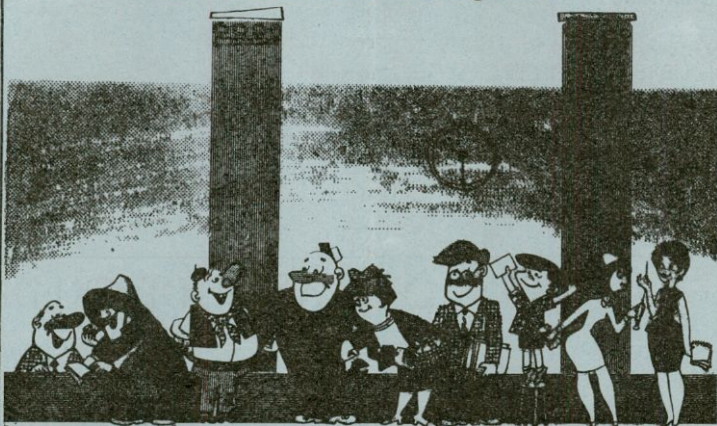
Nació en Cantalpino hace 88 años. Sacerdote Diocesano desde 1914, fue Coadjutor de Cantalapiedra, Párroco de Valero y Director de los niños de Coro de Salamanca.

Ingresó después en la Compañía de Jesús. Fue Prefecto en los Colegios que los Jesuitas tenían en La Habana y Santiago de Cuba. De regreso en Salamanca y con residencia en la Clerecía, fue Director de las Congregaciones Marianas y Capellán de la cárcel.

Desde el año 1941 ha sido monje cisterciense hasta el 6 de febrero de este año en que ha muerto. Elegido Abad en 1949 tuvo parte importantísima en la reforma y el florecimiento del Monasterio de Santa María de Viacoeli, del que se nutrió Santa María de Huerta en Soria, y fundó además el de Sobrado de los Monjes en La Coruña. Por razones de salud y edad, en pleno auge de su Monasterio, dimitió el año 1958, para dedicarse exclusivamente a la vocación que con tanto ahínco persiguió pero que su celo apostólico y sus cualidades personales no le habían permitido realizar hasta la ancianidad: la vocación puramente contemplativa.

R. I. P.

para su PEQUEÑO ahorro...  
un MAYOR rendimiento  
una MAXIMA seguridad



abriendo una  
**libreta de ahorros**  
del BANCO DE BILBAO

Aprobado por el Banco de España, con los números 6222/31

## LIBRERIA DEL

# Sagrado Corazón de Jesús

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS Y DE REGALO

**Velas y Lámparas «GAUNA»  
para el Santísimo**

Rúa Mayor, 33 - Teléfono 212238

Sucursal: LIBRERIA ANICETO  
Gralmo. Franco, 33  
Teléf. 214735  
SALAMANCA

## Los servicios del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

llegan a todos los lugares del mundo

CAPITAL ..... 13.660.547.500,00  
RESERVAS ..... 14.141.344.372,27

Más de 700 oficinas repartidas por todo el país

### SUCURSALES EN LA PROVINCIA

**SALAMANCA CAPITAL.**—Oficina Principal: Zamora, 16

Oficina Urbana: Carretera Fregeneda, 25  
ALBA DE TORMES Pl. Gmc. Franco, 14  
CIUDAD RODRIGO. José Antonio, 2  
FUENTES DE OÑORO: Buen Alcalde, 8  
GUIJUELO: F. Villalobos 5

LEDESMA. B. Olivera, 1  
PEÑARANDA: Pl. España 21  
SEQUEROS. Concejo, s/n  
VITIGUDINO: P. Velasco, 8

Representaciones en AMERICA:

Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile  
EE. UU. - México - Panamá - Perú - Puerto Rico  
Rep. Dominicana - Venezuela.  
En EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra-Suiza.  
En ASIA: Filipinas - Japón.  
En OCEANIA: Australia

## BANESTO

la organización bancaria más extensa de España.

Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.693

# VIERNES SANTO

# COLECTA

---

*para TIERRA SANTA en todas las  
iglesias del mundo.*

---

## NORMAS SOBRE LA COLECTA

*Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Juan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Inclytum y Sacra, ordenan lo siguiente:*

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, *en virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

# Últimas novedades de la BAC

## SERIE MAIOR

### 13 *LA TEOLOGIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIV*

Por MELQUIADES ANDRES

La reforma teológica en España desde 1470 a 1570, en su contexto vital y cultural. Una obra escrita desde el interior de la realidad que investiga.

T. I: XIII+426 páginas. En tela, 690 ptas.

## SERIE NORMAL

### *EL HUMANISMO POLITICO ORIENTAL*

Por CARMELO ELORDUY

El valor de la persona y el ideal del buen gobierno en los grandes pensadores y políticos de la China antigua o clásica. XXIV+397 páginas. En tela, 550 ptas.

### 389 *EL PECADO ORIGINAL. Estudio de su proyección en la historia*

Por ELEUTERIO ELORDUY

Síntesis de los aspectos filosóficos, teológicos, morales y sociopolíticos, literarios e históricos de un drama que afecta radicalmente a todo hombre.

LXIV+695 páginas. En tela, 775 ptas.

## BAC POPULAR

### 2 *LA RELIGION DEL PUEBLO. Defensa de sus valores*

Por ROSENDO ALVAREZ GASTON

Clarificación y vigorosa defensa de una forma de religiosidad injustamente atacada en nuestros días.

XX+244 páginas. 150 ptas.

### 3 *LA OPCION POLITICA DEL CRISTIANO*

Por ROLOME SORGE

¿Cuáles son los límites y posibilidades del compromiso cristiano en el campo político y social?

XVI+204 páginas. 170 ptas.

### 4 *EL ABORTO. NO MATARAS*

Por NICETO BLAZQUEZ

Informe estremecedor y vibrante denuncia de los nuevos campos de exterminio.

XVI+213 páginas. 150 ptas.

*En librerías y en la*

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

LA EDITORIAL CATOLICA. Mateo Inurria, 15. - MADRID - 16